

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Se modifican los Artículos 1 y 2 del Decreto No.386-06, de fecha 7 de septiembre del 2006, para que rija de la manera siguiente:

“ARTICULO 1.- El señor Ramón Mora, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en San Petersburgo, con jurisdicción en toda la Región del Leningrado.

ARTICULO 2.- La señora Rita Ogando, queda designada Vicecónsul del Consulado General de la República Dominicana en San Petersburgo.”

ARTÍCULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 542-06 que asciende varios funcionarios diplomáticos en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 542-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. La señora Cándida Rita Núñez, queda ascendida a Ministra Consejera adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2. El señor Andy Rafael Rodríguez, queda ascendido a Consejero de la Embajada de la República Dominicana en El Cairo, Egipto.

ARTICULO 3. El señor Porfirio Chahin Matos, queda ascendido a Consejero en el Servicio Exterior.

ARTICULO 4. El señor Ramón Ruiz, queda ascendido a Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América.

ARTICULO 5. El señor Francisco José Cantizano Nadal, queda ascendido a Consejero adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 6. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 543-06 que nombra al señor Thomas Amaral Neves, Cónsul Honorario de la República en Curitiba, República Federativa de Brasil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 543-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Thomas Augusto Amaral Neves, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en la ciudad de Curitiba, República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.